AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

CVE-2011-11313 *Información pública de solicitud de licencia para centro autorizado de recuperación y descontaminación de vehículos fuera de uso en Vargas.*

Por parte de "Automotor Fernández, S. L.", se ha solicitado licencia para la actividad de un "centro autorizado para la recuperación y descontaminación de vehículos fuera de uso", a desarrollar en la parcela con referencia catastral 1579404VN2917N0001JM, junto a la carretera N-623, (KM. 28), en la localidad de Vargas.

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y del artículo 74 de su Reglamento (aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo), se abre un período de información pública por el término de veinte días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad o instalación que se pretende establecer, puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes.

Puente Viesgo, 10 de agosto del 2011.
El alcalde (ilegible).

2011/11313

CVE-2011-11313